



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°292.-

DALCAHUE, 19 de marzo del 2024.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°319-320-323. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Doña Kissy Sepúlveda Barria, A Contrata grado 10º de la E.M.S.: CASTRO,** Asistir reunión sobre lineamientos de NT 2024. El 19/03/2024 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en locomoción colectiva.
2. **Don Rubén Saldivia Teiguel A Contrata grado 18º de la E.M.S.: Don Ruben Saldivia, DALCAHUE,** recolección de basura domiciliaria en diversos sectores de la comuna (Las Compuertas, Ruta 5 Sur, Mocopulli, Escuela Mallinlemu, Sector Butalcura). El 19/03/2024(VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión LFXG- 17.
3. **Don Franco Bahamonde Millapinda A Contrata grado 18º de la E.M.S., Don Fabian González Barria A Contrata grado 18º de la E.M.S. y Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15º de la E.M.S.: Don Franco Bahamonde, DALCAHUE,** realiza trabajo protección de terreno por marejadas del borde costero en Tenaun (ayuda social). El 19/03/2024 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en excavadora LTKW-88. **Don Fabian González, DALCAHUE,** realiza trabajos de desbroce en el sector de Puntra El Prado. El 19/03/2024 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en tractor FVCY-69. **Don Luis Oyarzo, DALCAHUE,** realiza traslado de encargada del programa Vínculos por visitas domiciliaria a los sectores Mocopulli, Ñiucho, Quiquel, Teguel Bajo, Los Ulmos. El 19/03/2024 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camioneta KSGD-81.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee